

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO – AÑO 2015**

ANEXO 6 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos que cumplan los requisitos mínimos de la presente convocatoria, serán sometidos a evaluación por paneles compuestos por expertos en cada una de las áreas temáticas. La evaluación se hará de forma integral y detallada para cada uno de sus componentes, según los criterios señalados a continuación:

CRITERIO	DESCRIPTOR	PUNTAJE MÁXIMO
CALIDAD DEL PROYECTO	<p>Formulación del Problema y Coherencia con la Estructura del Proyecto. La formulación del problema es clara, y su naturaleza y magnitud es precisa y completa. El estado de arte contextualiza la propuesta de investigación, e incluye aspectos relacionados con el desarrollo teórico, metodológico y práctico. El planteamiento del problema incluye la línea base específicamente relacionada con la cadena, línea temática y región de impacto del proyecto. Existe articulación y coherencia entre el problema descrito, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos. Se referencia bibliografía actualizada y oportuna.</p>	40
	<p>Pertinencia del proyecto de Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto responde a las cadenas y líneas priorizadas en esta convocatoria. • Se argumenta clara y detalladamente la solución que se pretende atender con el conocimiento generado como resultado de la ejecución del proyecto <p>Los resultados derivados de la propuesta están orientados a la solución de problemas específicos que contribuyan a la competitividad del sector y al aprovechamiento de oportunidades sociales, económicas y ambientales.</p>	10

	<p>Pertinencia Socioeconómica de la propuesta. La propuesta aporta al avance socioeconómico de la región a través de herramientas de desarrollo claras, las cuales incluyen modelos de negocios, procesos de asociatividad, entre otros.</p>	10
	<p>Potencial del proyecto para la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación: El proyecto incluye de forma coherente la generación de productos tales como: fortalecimiento de la comunidad científica, apropiación social del conocimiento, producción de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación; en concordancia con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Los productos comprometidos son verificables, medibles y coherentes con el tiempo y la naturaleza del proyecto.</p> <p>Nota: Para esta convocatoria solamente se tendrán en cuenta los productos de generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación descritos en el ANEXO 7.</p>	15

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	<p>Conformación y capacidades del equipo proponente para dar respuesta al problema de investigación planteado.</p> <p>El equipo de trabajo cuenta con el recurso humano idóneo (investigadores, co-investigadores, estudiantes, jóvenes investigadores) para cumplir con los objetivos y alcances del mismo y abarca las disciplinas y conocimientos necesarios para abordar la problemática de investigación.</p> <p>El proyecto define claramente las funciones del personal involucrado.</p> <p>Nota 1: Se tomará como referente de evaluación la información visible en los aplicativos CvLac, GrupLac e InstituLac, los cuales deberán estar actualizados en el momento de cierre de la convocatoria.</p> <p>Nota 2: Se tendrá en cuenta el tiempo de dedicación del investigador principal y de los co-investigadores en la ejecución del proyecto.</p>	4
	<p>Clasificación del grupo de investigación de acuerdo a la convocatoria 693-2014 de Colciencias.</p> <p>Se asignará la puntuación relacionada a continuación, de acuerdo a la clasificación del grupo de investigación al que pertenece el investigador principal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categoría A1: 6 puntos. 2. Categoría A: 5 puntos. 3. Categoría B: 4 puntos. 4. Categoría C: 3 puntos. 5. Categoría D: 2 puntos. 6. Reconocido sin clasificación: 1 punto. <p>Nota: En caso de alianzas, el puntaje que se asignara será el del grupo al cual pertenezca el investigador principal.</p>	6

<p>PRESUPUESTO</p>	<p>El presupuesto contempla los recursos materiales y humanos, necesarios y suficientes para cumplir con el plan de trabajo; es acorde con la ejecución de los objetivos, actividades y resultados planteados y se estimó bajo los principios de eficiencia y economía.</p> <p>La contrapartida aportada por las entidades ejecutoras es acorde con sus capacidades, infraestructura y recurso humano.</p> <p>Los rubros y montos solicitados están de acuerdo con las actividades y resultados descritos en el proyecto. Cada rubro incluye exclusivamente los descriptores correspondientes (<i>Servicios técnicos: son gastos relativos a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas. Estas deben ser diferentes a las relacionadas en el rubro de personal. Ejemplos: ensayos, pruebas, simulaciones, desarrollo de software, prototipos, análisis, servicios especializados, etc.</i>)</p> <p>El personal previsto (investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación son adecuados para alcanzar los resultados esperados y los objetivos del proyecto.</p>	<p>5</p>
<p>APORTE A LA FORMACION DE RECURSO HUMANO</p>	<p>El proyecto contribuye con la formación de estudiantes de Pregrado, Maestría o Doctorado.</p> <p>El mayor puntaje en este ítem se dará a la propuesta que se comprometa a certificar que el estudiante ya cumple con los requisitos para la obtención de la titulación, correspondiente al más alto nivel.</p>	<p>10</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100</p>